

## **PERFIL**

### **Programa iberoamericano para la Promoción de las Artesanías IBERARTESANÍAS**

**Proponente:**

SEGIB

**Países participantes.**

Colombia, Chile, Ecuador, México, Uruguay. En gestiones Perú y Costa Rica

**Área Temática.**

Industria y Comercio, Fomento y Cultura

**Unidad/Secretaría Técnica del Programa**

(A decisión del Comité Intergubernamental)

**Año de presentación.**

2012

**Fecha de inicio y duración.**

2013 a 2016

**Costo del Programa.**

Los programas de cooperación iberoamericana (7 o más países adheridos) para ser aprobados como tales requieren de un fondo mínimo de \$500.000 dólares americanos anuales.

Para Iniciativas que prevén la vinculación de 3 a 6 países el fondo (será hasta) de \$250.000 dólares americanos.

**1.- Título del Programa. Organización/País que presenta el Perfil.**

**Título:** Programa iberoamericano para la promoción de las artesanías, IBERARTESANÍAS-SEGIB

**Marco Global**

Este aparte se completará con la información diagnóstica y estadística del estado de la artesanía en el respectivo país, que será enviada por cada uno al correo [iberartesanias@artesaniasdecolombia.com.co](mailto:iberartesanias@artesaniasdecolombia.com.co) (Ver. Anexo)

## 2.- Justificación y principales elementos del contexto

### del Programa.

*(Indicar el grado de alineamiento del Programa con las políticas/estrategias nacionales y regionales en el sector del que se trate. Indicar también su vinculación con mandatos emanados de la Conferencia Iberoamericana).*

-----

La información y datos contenidos en esta aparte son parciales porque todavía no se ha logrado consolidar un panorama completo de la situación de la actividad artesanal en la región y porque los conocimientos sobre ésta, en la mayoría de los casos, están desactualizados o no cuentan con suficiente desarrollo; cuestión que en sí mismas representa un reto a corto plazo para los procesos de gestión del conocimiento que se deriven del Programa.

La información suministrada por los países de la región, se estructura en tres subapartados desde los que se brinda una somera idea de la situación de la actividad artesanal en términos de: la estructura jurídico-administrativa que la promueve, fomenta y regula; la composición nacional de los actores y oficios que constituyen ésta actividad y la caracterización de la cadena productiva, en la que se destacan las mayores dificultades. Cada uno de estos subapartados da cuenta de las generalidades encontradas desde la información que suministraron algunos países y que, con seguridad, tendrá que ser actualizada conforme el Programa se vaya consolidado.<sup>1</sup>

### **A) Estructura jurídico-administrativa**

En los países de la región, la producción artesanal está predominantemente ligada a los sectores de comercio e industria; de ahí que la organización, regulación, promoción y fomento de ésta, se encuentre en cabeza de direcciones, institutos o empresas comerciales de los Estados que están ligadas a los ministerios que atienden estos sectores. Estructura institucional que en algunos casos está apoyada directamente por algunas organizaciones de artesanos que son reconocidas legalmente como instancias representativas y así, como interlocutoras directas con las instituciones del Estado.

Estas instituciones, las de carácter oficial y civil, por mandato legislativo tienen a su cargo varias líneas de acción encaminadas a cumplir el objetivo principal de lograr consolidar la actividad artesanal como una de tipo productivo coadyuvante en las economías nacionales y como parte de los acervos culturales de cada país. Estas líneas se pueden sintetizar, como rasgo común, en la propensión por:

- Ordenamiento y profesionalización de la actividad artesanal como actividad productiva. Lo que está inextricablemente ligado a las formas y mecanismos reconocidos oficialmente para la enseñanza-aprendizaje de un oficio, los procesos y mecanismos para la titulación en éstos y, la acreditación como artesano dentro de tres posibilidades: maestro, oficial u operario y, aprendiz.

---

<sup>1</sup> Los países que aportaron información fueron: Ecuador, Chile, Colombia, México, Panamá, Paraguay y Uruguay.

- Favorecimiento la constitución de los talleres en micro o pequeñas empresas o industrias.
- Fomento la asociación entre los productores.
- Realización de investigaciones o estudios que conduzcan al mejoramiento de la producción o de un mayor dinamismo para el sector productivo.
- Asistencia técnica para el mejoramiento de productos y procesos productivos.
- Acceso a créditos
- Exoneración en materia de impuestos de renta y valor agregado; aranceles para la importación de maquinaria, equipos o insumos para la producción y de exportación de productos.
- Creación o promoción de escenarios para la comercialización.
- Reconocimiento del derecho a la seguridad social para los artesanos y los integrantes de sus unidades productivas en términos de: riesgos profesionales, salud y pensiones o vejez.

En la última década, a estas líneas de acción que se han sostenido más o menos estables desde el primer cuarto del siglo XX, se han aunado aquellas que buscan proteger los derechos intelectuales o de los autores o creadores de las artesanías y, la salvaguardia y promoción de la artesanía como parte de las manifestaciones culturales de cada nación.

### ***B) Composición de la actividad artesanal***

Aunque existe un consenso con relación a que esta actividad tiene como característica principal la transformación creativa, técnica y manualmente predominante de materias primas en bienes, no hay homogeneidad en las definiciones que los países usan para establecer la particularidad de los artesanos, la actividad y la artesanía. Sin embargo, algunos elementos comunes son destacables:

*Artesano:* persona que realiza las transformaciones de la materia prima de forma manual o con ayuda máquinas simples y las convierte en bienes. Deriva su sustento de esta actividad. Según el grado de habilidad del artesano, demostrable y susceptible de acreditación ante las instancias oficiales destinadas para tal fin, éste puede encarnar una de las siguientes categorías, independientemente de si su habilidad fue adquirida mediante educación formal o informal: *Maestro, Operario u Oficial y, Aprendiz.*

Por otra parte el artesano puede trabajar de forma individual o de forma conjunta siendo parte de alguna forma jurídicamente reconocida de organización tal como: asociación, cooperativa, gremios, uniones, etc.

*Actividad artesanal:* es la que ejerce el artesano como actividad económica de producción/creación y comercialización que realiza el artesano en términos de la transformación de una materia prima en bienes de uso y consumo.

Aunque no hay consenso o postura explícita de parte de los países, la actividad artesanal se configura como perteneciente a la microindustria tanto por el capital fijo como por el número de personas que soporta en el taller.<sup>2</sup>

*Artesanía:* Puede ser el producto del ejercicio de la actividad artesanal o la misma actividad artesanal. Al igual que en los artesanos, para la artesanía también categorías que ayudan a precisar el tipo de artesanía que se reconoce dentro de cada país, así:

- Cultural: indígena, popular, tradicional, autóctono, etc.
- Demográfico-geográfico: urbana o rural
- Económico-práctico: volumen de la empresa o destino del objeto dentro del mercado (utilitario, artístico, servicio, etc.).<sup>3</sup>

En cuanto a los oficios, cada país reconoce una amplia gama que, en términos generales, coincide con un reconocimiento similar para la región en consideración del oficio en general, el tipo de técnica o la materia prima con la que se elaboran las artesanías.

- Oficios y técnicas: tejeduría; confección; hilatura; pintura en tela, cuero y crines; bordado; cordelería; modistería y sastrería; curtiembre; talabartería; peletería; tallado y repujado en cuero; ebanistería; calado; lacado; dorado; taraceado; marquetería; tornería; policromado; decorado en madera; escultura en madera; litografía; xilografía; tipografía; fotograbado; encuadernación; cerería; cerámica; alfarería; yesería ; picapedrería; marmolería; vidriería; hojalatería; orfebrería; instrumentos musicales; juguetería; bisutería; carpintería; torneado; barniz de pasto; sombrería; fundición; forja; platería; vitralería; pirotecnia; dulcería; entre otros.
- Materias primas: vegetales, animales, metal, piedra, lana, algodón, cerámica y aglomerados, mixtos; entre otros.

Por otra parte, aunque no existen cifras actualizadas, al 2013, con relación al número total de artesanos que existen en cada país, se puede afirmar que entre Ecuador, Chile, Colombia, México, Panamá, Paraguay y Uruguay, existen aproximadamente 3.427.076.<sup>4</sup>

---

<sup>2</sup> En Ecuador, en la Ley de Defensa del Artesano, indica que éste es aquel que no haya invertido en su taller más del 25% del capital fijado para la pequeña industria. En Panamá, en la Ley 11 del 2011, se establece que una empresa artesanal debe tener menos de diez trabajadores.

<sup>3</sup> Tipología general tomada de Mirko Lauer (1989: 13).

<sup>4</sup> México reporta que se estima un total de 8.000.000 de artesanos en el país, si esto es así, el número total de artesanos en estos seis países ascendería a 10.615.821. Los datos que reporta Chile derivan del Sistema de Registro Nacional Artesano (SIRENA), que todavía está en desarrollo.

PAÍS	SUBTOTAL	M	H
ECUADOR	1.500.000	600.000	900.000
CHILE	2.800	1.708	1.092
COLOMBIA	58.821	23.528	35.293
MÉXICO	1.800.000	sin información	
PANAMÁ	8.455	5.919	2.536
PARAGUAY	50.000	sin información	
URUGUAY	7.000	4.690	2.310
<b>TOTAL</b>	<b>3.427.076</b>	<b>635.845</b>	<b>941.231</b>

### ***Caracterización de la cadena productiva***

#### **3.- Países participantes.**

(Indicar los países que proponen y/o ya han confirmado su interés en participar. Indicar las expectativas de incorporación de otros países).

<b>Colombia</b>	<b>Ecuador</b>	<b>Uruguay</b>
Perú	México	República Dominicana
Panamá	Cuba	Guatemala
Paraguay	Chile	Brasil
Argentina	Bolivia	Portugal
España	Costa Rica	El Salvador
Honduras	Venezuela	Andorra
Nicaragua		

Los países deben plantear su adhesión de manera formal a través de una comunicación de la instancia respectiva (ministerio/cancillería) y enviada a SEGIB expresando voluntad de adhesión, disponibilidad del pago de cuotas en el primer semestre del año y monto del compromiso financiero, así como órgano responsable con capacidad de decisión ante el Comité Intergubernamental.

#### **4.- Grupos destinatarios del Programa.**

Artesanos iberoamericanos, empresas y talleres artesanales y otras relacionadas. Instituciones públicas y de gobierno competentes en materia de artesanías.

#### **5.- Objetivos indicativos del Programa.**

El objetivo general del programa es apoyo para la elaboración de políticas públicas de promoción de las artesanías iberoamericanas y el mejoramiento de competitividad de las empresas artesanas.

Serían objetivos específicos los siguientes:

1. Políticas de promoción de las artesanías iberoamericanas en su conjunto.
2. Políticas administrativas de regulación del sector artesanal
3. Políticas de fomento de la calidad de las artesanías.
4. Políticas de fomento de la innovación del sector artesanal.
5. Políticas de comercialización de las artesanías.

## **6.- Principales actividades que se espera realizar.**

- **Objetivo 1. Políticas de promoción de las artesanías iberoamericanas.**
  - Premio Iberoamericano de Artesanía.
  - Exposición Iberoamericana de Artesanía.
  - Catálogo iberoamericano de artesanías (virtual, certificado y seguro).
- **Objetivo 2. Políticas administrativas de regulación del sector artesanal.**
  - Los sistemas de registro.
  - Los repertorios de oficios artesanales.
  - Fomento de la profesionalización empresas artesanas.
  - Impuestos y protección social.
  - Protección de la propiedad intelectual: marcas de garantía, marcas colectivas, denominaciones de origen.
  - Artesanía y Patrimonio.
  - Formación: currículos formativos, reconocimiento de competencias.
- **Objetivo 3. Políticas de fomento de la calidad de las artesanías.**
  - Promoción de la calidad.
  - Fomento de la responsabilidad social, medioambiental y ética de la producción artesanal. Contribución de las empresas artesanas al desarrollo local.
  - Desarrollo de sellos de calidad para las unidades productivas artesanales.
  - Normalización y certificación en el ámbito nacional.
  - Normalización y certificación en el ámbito internacional.
  - El reconocimiento de excelencia de UNESCO.
- **Objetivo 4. Políticas de fomento de la innovación y la competitividad.**
  - Fomento de la cultura del diseño: proyectar la producción, orientación al cliente, tendencias de mercado.
  - Fomento de la investigación y la innovación en la producción, distribución, gestión empresarial y comunicación.
  - Fomento de la incorporación de las TIC.
  - Foros de encuentro e intercambio del sector artesanal con otros sectores.
- **Objetivo 5. Políticas de comercialización de productos artesanos**

- Medidas de protección en los acuerdos comerciales internacionales.
- Tratamiento aduanero y arancelario de las artesanías.
- Participación en Ferias y Exposiciones.
- Co-promoción de iniciativas.
- Redes de tiendas especializadas.
- Programas de ayudas para la exportación.

## 7.- Organización del Programa.

*(Secretaría Técnica del Programa, tipo de participación de las instituciones que están involucradas en el Programa).*

Países proponentes:

- Ecuador: Ricardo Zambrano, Subsecretaría de MIPYMES y Artesanías.  
Ministerio de Industrias.
- Uruguay: Pablo Villar, Director Nacional de Artesanías y PYMES (DINAPYMES).  
Ministerio de Industria, Energía y Minería.  
Martín Lorio Giucci, Cónsul de la República Oriental del Uruguay en Colombia
- Colombia: Aída Furmanski, Gerente General Artesanías de Colombia S.A  
Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Se propone que la Secretaría Técnica de la Iniciativa-Programa la asuma Colombia a través de Artesanías de Colombia. (Ap.)

Presidencia: Aida Furmanski (A reglamentar posteriormente)

Por definir

PANAMÁ	Dirección General de Artesanías	Damaris Delegado	Directora General
		Víctor Pinillo	Sub Director General de Artesanías Nacionales
PARAGUAY	Secretaría Nacional de Turismo	Verónica Cardozo	Jefa Turismo Histórico y Cultural
	Instituto Paraguayo de la Artesanía	Claudia Aldana	Presidenta
PERÚ	Dirección Nacional de Artesanías	Madeleine Burns	Directora Nacional



REPÚBLICA DOMINICANA	Ministerio de Industria y Comercio - Viceministerio de Fomento a las PYMES	José Roberto De Ferrari Curiel	Coordinador Pymes Artesanía
	Centro Nacional de Artesanías – Ministerio de Cultura (CENADARTE)	Valentín Guerrero Padilla	Director General
CHILE	Consejo Nacional de la Cultura y de las Artes de Chile	Tanía Salazar Maestre	Coordinadora Área de Artesanías
		Andrea Serrano	Coordinadora Internacional
CUBA	Fondo Cubano de Bienes Culturales	Jorge Alfonso García	Director
GUATEMALA	Viceministerio MIPYME	Juan Carlos Velásquez	Coordinador Servicios de Desarrollo Empresarial
		Ana Beatriz Guillen	Ejecutiva de Capacitación y Asistencia Técnica
MEXICO	Consejo Nacional para la Cultura y las Artes de México - CONACULTA	Rafael Tovar y de Teresa	Presidente
		Alejandra Frausto Guerrero	Directora General de Culturas Populares
	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART)	Liliana Romero Medina	Directora General

### 8.- Presupuesto.

*(Reflejar el Presupuesto indicativo del Programa. Indicar los fondos ya comprometidos y las expectativas y fuentes para confirmar el resto de los recursos necesarios para abordar el Programa).*

Los niveles de cuota podrían situarse para los dos primeros años en el entorno de:

Ecuador y Colombia US\$ 30.000.

Uruguay US\$20.000 para los próximos dos años





NIVEL	US\$	PAÍS
1	20.000	<b>Uruguay,</b> República Dominicana, Guatemala, Paraguay, Bolivia, El Salvador, Honduras, Nicaragua, Costa Rica y Cuba
2	30.000	Perú, Panamá, Venezuela, Portugal, <b>Colombia y Ecuador</b>
3	40.0000	<b>México, Chile,</b> Argentina, España, Brasil

### Presupuesto Estimado de Ingresos 2013

PAÍS	CUOTA US\$	CUOTA US\$
<b>Colombia</b>	30.000	
<b>Ecuador</b>	30.000	
<b>Uruguay</b>		20.000
<b>Subtotal</b>	<b>60.000</b>	<b>20.000</b>
<b>Total</b>	<b>80.000</b>	

PAÍS	CUOTA US\$
República Dominicana, Guatemala, Paraguay, Cuba	20.000
Perú, Panamá	30.000
México, Chile	40.000
<b>TOTAL</b>	<b>220.000</b>
<b>Gran total estimado</b>	<b>300.000</b>

Consideraciones iniciales:

Se prevén unos gastos administrativos y costes de gestión del 10% lo que para el fondo inicial es muy bajo. Si se adhieren más países sería probable.

Colombia ofrece sufragar los costes de arrendamiento y servicios aportando su sede. Aporte que se calcula en US\$ 36.000

<b>RUBRO</b>	<b>US\$</b>
Arrendamiento	1.000
Servicios	500
Personal (coordinadora medio tiempo)	2.500
<b>Total</b>	<b>4.000</b>
<b>Total anual</b>	<b>36.000</b>

Una vez se consolide el programa se deberá crear un fondo de contingencias, por ahora no incluido, al que se pueda recurrir cuando haya demora en los pagos de las cuotas (suele pasar al inicio de cada año lectivo).

El apoyo de terceros (países, organismos multilaterales, empresa privada y fundaciones) que quiera aportar recursos extraordinarios para la cooperación es un estimado que no ha sido confirmado.

### **9.- Sostenibilidad del Programa.**

Como se aprecia en el cuadro presupuestal la estabilidad financiera del programa es precaria en los inicios y se debe trabajar intensamente por la vinculación de más países y de terceros. Si esta circunstancia se da, en la medida en que todos los países paguen puntualmente su cuota de adhesión y se cuente con un recurso adicional de cooperación de terceros o de cuotas extraordinarias, el programa será viable. Es de anotar que solamente entrará en funcionamiento cuando esté constituido el fondo y las ayudas no se otorgaran sino a partir de los recaudos.

Riesgo existe también en la medida en que se cree una unidad técnica que incurra en gastos constantes y no haya un flujo normal de cuotas de adhesión. Esta es la debilidad de estos programas por lo que es deseable que la carta de adhesión se acompañe con el compromiso de pronto pago y se abra la línea presupuestal en los respectivos Ministerios en concordancia con los de Hacienda o Economía de cada país.

### **10.- Sinergias y articulación con la Conferencia Iberoamericana. Participación de otros actores.**

IBERARTESANÍAS está diseñado para servir a todos los países iberoamericanos, pues todos tienen fuertes expresiones de arte popular y poblaciones artesanas que requieren de especial atención. Existen en casi todos los países organismos especializados dedicados a la promoción del arte popular local. El sector artesanal es fuente de ingresos de numerosas poblaciones y expresión de identidad. Se prevería su relación futura con Iberpymes y eventualmente con Pro Territorios.

### **11.- Visibilidad del Programa.**

- Página Web del programa con información sobre los proyectos en acción, convocatorias a proyectos, informes de estudios, resultados de los foros, Directorios de responsables,
- Boletines trimestrales sobre los proyectos en acción en la página Web del programa y en todos los portales de los organismos encargados de la promoción y fomento de las artesanías de los países participantes.
- Anualmente preparación de informes para las cumbres
- Preparación y ejecución de una estrategia de comunicación del programa entre la ciudadanía en general en los países participantes.

### **12.- Integración de Género y Etnia (Indígenas y Afrodescendientes)**

Por lo general el sector artesano en América Latina lo constituyen poblaciones de estratos de bajos ingresos, con un 60-70 % de mujeres, con un elevado porcentaje de indígenas y afro descendientes, por lo que este programa, se espera, tenga una especial incidencia en estas poblaciones.

### **13. Acciones para integrar la perspectiva de género e indígena/afrodescendientes de manera transversal en el programa.**

El programa apunta a servir especialmente a esas poblaciones. En todas las acciones tendrán prioridad como beneficiarios las mujeres, indígenas y/o afro-descendientes. Todas las políticas que conforman los cinco objetivos del programa, buscan de forma transversal:

- La equidad de género.
- El respeto y la protección de las culturas de grupos minoritarios.
- La integración de la población indígena y afrodescendiente.

#### **14. Acciones directas dirigidas específicamente a mujeres e indígenas/afrodescendientes, dentro del Programa.**

- Perspectiva de género:
  - El número de beneficiarias no podrá ser inferior al 50%
  - Especial atención al empoderamiento de las mujeres, a través de la formación, de su participación directa en el diseño de las actuaciones, contemplando sus necesidades desde esta perspectiva, y fomentando su participación en asociaciones profesionales que le permitan participar de la toma de decisiones que afectan al sector artesano.
- Población indígena:
  - En muchos de los países participantes, existen colectivos de población indígena, cuyas artesanías representan parte importante de su cultura e identidad. El programa prestará especial atención a la inclusión en las políticas públicas de acciones que protejan y preserven esta riqueza.
- Población afrodescendiente:
  - Del mismo modo, algunos de los países participantes tiene un elevado porcentaje de población afrodescendiente, y este mismo porcentaje, se refleja en el sector artesano. El programa procurará la misma representación de población afrodescendiente entre sus beneficiarios, facilitando su integración en las distintas acciones del programa.

#### **15.- Indicadores y seguimiento.**

<b>Objetivo</b>	<b>Resultados esperados</b>	<b>Indicadores de seguimiento</b>
<b>Promoción de las artesanías</b>	Premio Iberoamericano convocado en 2014	N° de convocatorias oficiales publicadas. N° de candidaturas por país. N° de mujeres candidatas. N° de candidatos afrodescendientes N° de productos propios de comunidades indígenas presentados
	Exposición Iberoamericana	Acordados argumento

	diseñada	expositivo, diseño de la expo y criterios de selección N° de piezas seleccionadas por país N° de artesanas, indígenas y afrodescendientes seleccionados Diseño de catálogo elaborado
<b>Regulación del sector artesanal</b>	Mejorado el sistema de registro en todos los países participantes	% de nuevas incorporaciones al registro. % de mujeres, indígenas y afrodescendientes incorporados al registro
	Mejorado el sistema de registros de los oficios artesanales	N° de países que implantan/mejoran un sistema de registro de los oficios artesanales.
	Implantadas y desarrolladas acciones formativas encaminadas a la profesionalización del sector (gestión empresarial)	N° de acciones formativas realizadas % mujeres, indígenas y afrodescendientes beneficiarios de las acciones formativas.
	Mejorado el sistema impositivo y de protección social aplicado al sector.	N° de países que implantan/mejoran el sistema impositivo y de protección social al sector.
	Mejorado el sistema de formación formal relacionado con la artesanía (currículos formativos y reconocimiento de competencias)	N° de países que implantan/mejoran nuevos currículos de formación reglada y el sistema de reconocimiento de competencias
	Mejorada la protección de la propiedad intelectual de	Sistemas creados/mejorados de marcas de garantía, marcas colectivas, denominaciones de origen.

		los productos artesanos.	
<b>Fomento de la calidad</b>		<p>Mejorada la calidad de las empresas y los productos artesanales.</p> <p>Implantadas políticas de fomento de la calidad para empresas y productos artesanales.</p> <p>Implantadas políticas de fomento de la responsabilidad social y medioambiental de las empresas y los productos artesanales.</p>	<p>Sistemas de calidad creados/mejorados/implantados (normalización, certificación, sello UNESCO, otros).</p> <p>Nº acciones de fomento de la responsabilidad social y medioambiental realizadas.</p> <p>% mujeres, indígenas y afrodescendientes beneficiarios de las acciones.</p>
<b>Fomento de innovación y competitividad</b>	<b>la</b>	<p>Implantadas y desarrolladas acciones formativas encaminadas a la innovación en el sector (diseño, nuevas tecnologías)</p> <p>Implantadas acciones de intercambio intersectorial, que permitan la apertura del sector artesanal a otros sectores</p>	<p>Nº de acciones formativas realizadas</p> <p>% mujeres, indígenas y afrodescendientes beneficiarios de las acciones formativas.</p> <p>Nº acciones de intercambio sectorial realizadas.</p> <p>% mujeres, indígenas y afrodescendientes beneficiarios de las acciones.</p>
<b>Apoyo a comercialización</b>	<b>la</b>	<p>Mejoradas políticas aduaneras y arancelarias de los productos artesanales.</p> <p>Mejorado sistema de ayuda para la</p>	<p>Nuevos sistemas desarrollados</p> <p>% de ahorro para los productos artesanales</p> <p>Nuevos servicios/sistemas desarrollados</p> <p>Nº de acciones formativas</p>

comercialización	realizadas
Implantadas	% mujeres, indígenas y
formativas	afrodescendientes beneficiarios
exportación	sobre de las acciones formativas.

El Comité presentará un Plan operativo bienal en donde se marcarán los objetivos y actividades a alcanzar en el período lectivo y sus resultados se medirán semestralmente, de tal forma que se puedan aplicar correctivos si fuere del caso. Este Plan operativo será aprobado por el comité intergubernamental.

## 16. Revisiones y seguimiento del Programa.

Además de las evaluaciones internas que hará el propio programa, se podrán solicitar evaluaciones externas y asesorías de seguimiento.

Sobre la base del POA se realizará el seguimiento de los proyectos a través de la Secretaría Técnica, con el apoyo del Comité Ejecutivo y de las instituciones responsables en cada país de los proyectos seleccionados.

Se aplicarán los indicadores de seguimiento para evaluar el impacto y alcance alcanzados en dichos proyectos.

Se estudiará, a través de los informes finales de proyectos, el cumplimiento de los objetivos marcados, los resultados y los gastos realizados.

Se preparará un informe anual para la SEGIB y los responsables de Cooperación en cada país miembro del Programa.

## 17.- Cronograma de ejecución del Programa.

Acciones	2013	2014	2015
Promoción de las artesanías			
Regulación del sector artesanal			
Fomento de la			

<b>calidad</b>			
<b>Fomento de la innovación y la competitividad</b>			
<b>Apoyo a la comercialización</b>			

## **18.- Organización del Programa para su ejecución. Organismos participantes de los países.**

El programa IBERARTE POPULAR/IBERARTESANÍAS será responsabilidad del Comité Intergubernamental para el Desarrollo del Arte Popular iberoamericano /de las artesanías iberoamericanas.

Este COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL PARA EL DESARROLLO DEL ARTE POPULAR IBEROAMERICANO /DE LAS ARTESANÍAS IBEROAMERICANAS estará constituido por los Responsables Nacionales de los órganos destinados al fomento del Arte Popular/ de las Artesanías y/o por aquellos representantes gubernamentales designados por los países adheridos, la SEGIB (con voz pero sin voto), en su calidad de órgano encargado del seguimiento y desarrollo de los programas "Cumbre" de cooperación iberoamericana y del perfeccionamiento y profundización del sistema de cooperación y de cualquier otra agencia de cooperación u organismo que participe del programa y que aporten al mismo, así como de terceros países observadores o entidades públicas o privadas que quieran sumarse mediante apoyos y aportaciones. Tendrán voz y eventualmente voto ponderado y podrán conformar a decisión del Comité Intergubernamental un Consejo Consultivo.

El Comité Ejecutivo tendrá las atribuciones y resolverá los asuntos que le planteen el Comité Intergubernamental y, el mismo, determinará las reglas de funcionamiento de dicho Comité. Llevará el seguimiento operativo semestral del Programa y apoyará a la Unidad/Secretaría Técnica en la ejecución del mismo cuando ella lo requiera.

El Presidente o Secretario Ejecutivo ejercerá las funciones que establezca el Comité Intergubernamental y, de acuerdo al Manual Operativo de la Cooperación Iberoamericana, se encargará de la convocatoria y dirección de las reuniones del mismo, y del Comité

Ejecutivo, así como de las tareas asociadas al seguimiento y apoyo a la Unidad /Secretaría Técnica.

El Comité Ejecutivo se reunirá presencialmente de acuerdo con las indicaciones del comité Intergubernamental.



El COMITÉ INTERGUBERNAMENTAL se reunirá por lo menos una vez al año a partir del pleno funcionamiento del fondo de ayudas.

La Unidad/Secretaría Técnica será, así mismo, nombrada por el comité intergubernamental. Sus funciones y obligaciones básicas serán las que se establecen en el Manual Operativo.

- Preparar para aprobación del Comité Intergubernamental, el Plan Operativo y el Presupuesto Anual del Programa.
- Coordinar la operación del Programa, responsabilizándose de forma directa de la ejecución de las actividades que caigan bajo la responsabilidad operativa y financiera del Programa. En el caso de actividades que sean llevadas a cabo directamente por países, aunque en el marco del Programa, la Secretaría Técnica facilitará su articulación e integración en las líneas de actividad comunes.
- Administrar los recursos financieros del Programa según el esquema que se haya decidido y con los apoyos que el Programa establezca para ello.
- Convocar, junto con el Presidente o Secretario Ejecutivo si lo hubiera, las reuniones del Comité Intergubernamental y del Ejecutivo. El/la Secretario Técnico participará en estas reuniones con voz pero sin voto y levantará el acta de las mismas.
- Rendir cuentas al Comité Intergubernamental tanto de las actividades como de la ejecución del presupuesto anual.
- Preparar y enviar el Informe Anual del Programa a la SEGIB en el plazo que ésta lo requiera.
- Participar, si es convocada por la SEGIB, en las reuniones de la Cooperación Iberoamericana (reunión anual con los Responsables de Cooperación, Jornadas de la Cooperación Iberoamericana en países...).
- Impulsar la visibilidad y difusión del Programa y de sus actividades.